H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día para la Visibilidad Trans" que se conmemora el próximo 31 de marzo de 2021 con la finalidad sensibilizar en contra de la discriminación hacia las personas trans.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 31 de Marzo de cada año es un día de sensibilización en contra de la discriminación hacia las personas trans. Rachel Crandall, co-fundadora de la organización Transgénero Michigan, impulsó en 2009 la iniciativa de establecer el 31 de marzo como un Día para la Visibilidad Trans alrededor del mundo, frente a la necesidad de tomar conciencia y reflexionar sobre las condiciones de vida de esta comunidad. En el contexto actual, el acceso a la salud y al trabajo son derechos imperativos para las personas trans, quienes todavía son vulnerabilizadas, estigmatizadas, discriminadas y violentadas cotidianamente a causa de su identidad de género.

Todo el mundo sabe perfectamente cuál es su género. La identidad de género de la mayoría de las personas coincide con el sexo que se indicó en su certificado de nacimiento cuando nacieron. Sin embargo, a algunas personas les asignaron un sexo que no se corresponde con quienes realmente son. Esto es lo que se suele llamar ser "trans" o "transgénero".

Ser trans es una manifestación más de la gran diversidad de la naturaleza humana. Las personas trans forman parte esencial de las comunidades y culturas, y así ha sido a lo largo de la historia. Sin embargo, en un mundo donde abundan las opiniones negativas y no siempre hay suficiente información sobre el tema, muchas personas trans sufren hostilidad, discriminación y violencia, simplemente por ser quienes son.

Las personas trans corren un riesgo mucho mayor de sufrir acoso y agresiones y de ser asesinadas. Cuando los medios de comunicación y los líderes comunitarios y políticos tratan el tema con un tono incendiario, el entorno se vuelve aún más hostil. Esta hostilidad hacia las personas trans muchas veces llega a codificarse en leyes que les prohíben ejercer derechos básicos.

Por ejemplo, en la mayoría de los países las personas trans no pueden ver su identidad de género reconocida en sus documentos de identidad oficiales, como pasaportes, licencias para conducir y tarjetas de identidad. Sin documentos de identidad adecuados,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. Bs. As.

las personas trans quedan excluidas de muchas actividades cotidianas, desde abrir una cuenta bancaria o solicitar empleo hasta alquilar una vivienda o viajar a otro país.

Vivir la vida abiertamente, mostrando la propia identidad, es algo que la mayoría de la gente da por sentado, pero en el caso de las personas trans puede ser muy peligroso. Vivir con autenticidad, algo tan sencillo como ser visibles, requiere un valor enorme. Sin embargo, cada vez son más las personas trans que se dejan ver en nuestras comunidades, en los medios de comunicación y en la vida pública, lo que ayuda a visibilizar el tema, lo que contribuye a que haya cambios socio culturales en este punto. Esto es esencial para garantizar los derechos fundamentales de las personas trans.

En los últimos años, hemos tenido avances en este sentido: personas trans han empezado a ocupar cargos públicos, espacios en medios de comunicación, en noticieros; personajes trans con roles importantes en la televisión, principalmente en las ficciones, y lo han hecho reforzando vivencias positivas, las transformaciones familiares y, principalmente, que la identidad de las personas trans no es el único eje que atraviesa su vida. Esperamos que estas referencias positivas se sigan ampliando y nos permitan transformar la cultura.

Argentina es vanguardia en materia de derechos con una Ley de Identidad de Género, resultado de una intensa lucha de las organizaciones LGBT. A partir de la Ley de Identidad de Género 26.743, promulgada el 24 de mayo de 2012, nuestro país se ubicó a la vanguardia en el mundo por el reconocimiento del Estado de derechos en relación a la comunidad trans. Además, a partir de diciembre de 2019 se crearon a nivel nacional y provincial los Ministerios con políticas y programas específicos para mejorar la calidad de vida de las personas trans.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.